

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110040035320190088000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

- 1.- Agregar a los autos el despacho comisorio No. 0110 de fecha 12 de febrero de 2020, el cual fuera allegado debidamente diligenciado.
- 2.- Reconocer personería a la abogada Yulieth Camila Corredor Vásquez, como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos de la sustitución allegada (ítem 45).

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

*La providencia anterior se notifica por Estado No. 016 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 5 de febrero de 2024.*

*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretaria